



Buenos Aires, 11 de septiembre de 2013

RES. PRESIDENCIA N° 917/2013

VISTO:

La Ley n° 31, el presupuesto otorgado para el Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires para el ejercicio 2013, la ley 1.903, la Disposición OGESE N° 3/2013 y,

CONSIDERANDO:

Que a través de la mencionada Disposición, la Comisión Conjunta de Administración del Ministerio Público propone una reasignación de partidas presupuestarias del presupuesto que le fuera asignado para el corriente ejercicio.

Que el art. 23 de la Ley N° 1.903 en su segundo párrafo establece que la Fiscalía General, la Defensoría General y la Asesoría General Tutelar, podrán solicitar al Consejo de la Magistratura de la CABA, la reasignación de las partidas presupuestarias que consideren necesarias.

Que por ser obligación de este organismo el administrar los fondos del Poder Judicial de esta Ciudad, tendiendo a que con los mismos, y con la mayor eficiencia alcanzable, se logren los objetivos y funciones impuestas legalmente a las diferentes áreas integrantes de este poder de gobierno, tanto administrativas como jurisdiccionales, es que corresponde en consecuencia utilizar la herramienta normativa de la reasignación.

Que, mediante Res. Presidencia CAFITIT N° 66/2013, la Presidencia de la Comisión propone realizar la reasignación presupuestaria de la Defensoría General de conformidad con el Anexo I de la misma

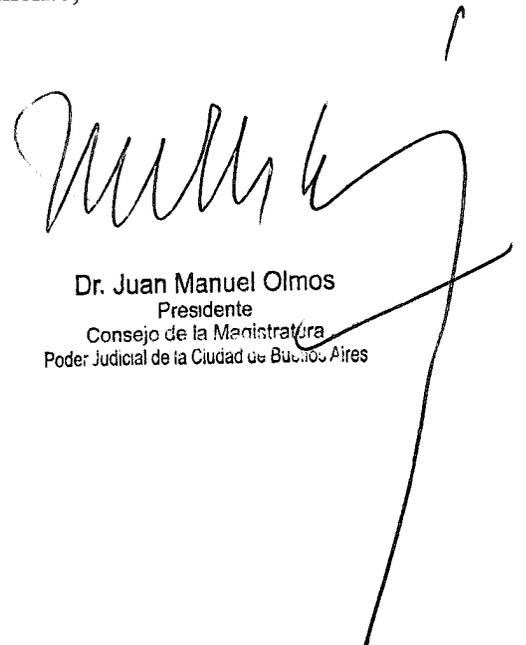
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25, inc. 4° de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art.1°- Autorizar la reasignación de partidas presupuestarias del Ministerio Público de la Defensa correspondiente al ejercicio 2013, que se detalla en el Anexo I que forma parte integral de la presente.

Art. 2°- Regístrese, comuníquese a las Sras. y Sres. Consejeros, notifíquese al Administrador General, al Sr. Secretario de la Comisión de Administración y Financiera y al Ministerio de Hacienda del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para su conocimiento; publíquese en la página web del Consejo de la Magistratura y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 917/2013



Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires



ANEXO I RES. PRES. N° 917 /2013

Jur	Sub-Jur.	UE	Pro	Spro	Proy	Act	FF	Obra	Inc.	P. Princ	P. Par	P. Subp	Concepto	Ampliado	Reducido
5	0	70	20	0	0	1	11	0	2	1	1	0	Alimentos para Personas	308.168	
5	0	70	20	0	0	1	11	0	2	2	2	0	Prendas de Vestir	59.871	
5	0	70	20	0	0	1	11	0	2	9	2	0	Utiles de oficina	201.961	
5	0	70	20	0	0	1	11	0	3	1	5	0	Correos y Telegrafos	66.000	
5	0	70	20	0	0	1	11	0	3	3	1	0	Mant.reparac.de Edif. Y Locales	349.500	
5	0	70	20	0	0	1	11	0	3	3	3	0	Mant.reparac. maq. Y equipos	8.525	
5	0	70	20	0	0	1	11	0	3	3	5	0	Limpieza aseo y fumigac.	403.917	
5	0	70	20	0	0	1	11	0	3	4	1	0	Estud.invest. Y proy. Factibil.	29.913	
5	0	70	20	0	0	1	11	0	3	4	2	0	Servic.médicos y sanitarios	19.345	
5	0	70	20	0	0	1	11	0	3	4	3	0	Jurídicos	306.851	
5	0	70	20	0	0	1	11	0	3	4	6	0	Serv. De inform. y sist. Computar.	12.466	
5	0	70	20	0	0	1	11	0	3	4	9	0	Otros N.E.P.	1.621.547	
5	0	70	20	0	0	1	11	0	3	5	2	0	Servicios Especializados	56.560	
5	0	70	20	0	0	1	11	0	3	5	3	0	Imprenta , public.y reproducción	96.427	
5	0	70	20	0	0	1	11	0	3	5	4	0	Seguros	104.390	
5	0	70	20	0	0	1	11	0	3	7	8	0	Movilidad	20.233	
5	0	70	20	0	0	1	11	0	3	9	1	0	Servicios de Ceremonial	43.780	
5	0	70	20	0	0	1	11	0	3	9	2	0	Servicios de Comida	17.871	
5	0	70	20	0	0	1	11	0	3	9	9	0	Otros NEP	19.675	
5	0	70	20	0	0	1	11	0	4	2	1	0	Construcciones en bienes de dominio privado		425.543
5	0	70	20	0	0	1	11	0	4	3	2	0	Eq. de transp. Tracción y Elevac.		500.288
5	0	70	20	0	0	1	11	0	4	3	4	0	Eq.Comunic. Y Señalamiento		1.400
5	0	70	20	0	0	1	11	0	4	3	5	0	Eq. Educac. Cultur. Y Recreat.		7.400
5	0	70	20	0	0	1	11	0	4	3	6	0	Equipo para Computación		1.103.642
5	0	70	20	0	0	1	11	0	4	3	7	0	Eq. de oficina y moblaje		404.555
5	0	70	20	0	0	1	11	0	4	3	9	0	Equipos varios		66.660
5	0	70	20	0	0	1	11	0	4	4	1	0	Eq. de seguridad		21.286
5	0	70	20	0	0	1	11	0	4	5	1	0	Libros, Revistas y Otros		45.225
5	0	70	20	0	0	1	11	0	4	8	1	0	Programas de Computación		1.089.347
5	0	70	20	0	0	1	11	0	4	9	1	0	Otros N.E.P.		81.654

3.747.000

3.747.000